

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA RINMED S.A.**

En Guayaquil, al decimosegundo (12.) día del mes de marzo del dos mil veinte, en la oficinas de RINMED S.A. ubicada en las Av. José J. Orrantia y L. Benítez, Edificio Trade Building, Torre B, oficina 644, siendo las dieciséis horas, se reúnen los accionistas de la Compañía RINMED S.A., a saber: Ing. Jaime Abel Luzuriaga Mecias, por sus propios derechos, propietario de cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (59.999) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quien representa el 99,9983 % de la totalidad del Capital Social de la Compañía y Dra. Tetyana Sokolovska, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quien representa el 0,0017 % de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Como el capital de la Compañía es de sesenta mil (60.000) dólares de los Estados Unidos de América y los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General.

Preside la Junta, la Dra. Tetyana Sokolovska, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Ing. Jaime Abel Luzuriaga Mecias, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario Ad-Hoc deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado:

Se convocó a todos los accionistas de la compañía RINMED S.A., a la Junta General ordinaria de Accionistas, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2020.

En la oficina de la compañía, esto es, en la Av. José J. Orrantia y L. Benítez Edificio Trade Building, Torre B, oficina 644, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Ing. Jaime Abel Luzuriaga Mecias quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

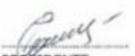
Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo no sea cancelado a los accionistas. Dichas utilidades deberán ser contabilizadas a la cuenta patrimonial "Utilidades no Distribuidas".

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la señorita CPA. PAOLA GONZALEZ RUALES, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario Ad-Hoc actuantes. -

  
PRESIDENTE  
Dra. Tetyana Sokolovska  
PASAPORTE PU 053390

  
SECRETARIO AD-HOC  
Ing. Jaime Abel Luzuriaga Mecias  
CI 0907895056